



Culiacán, Sinaloa, 9 de junio de 2020

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 00454520, a través de la cual se requiere:

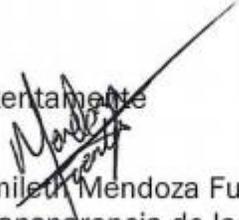
*“Solicito el número de casos de transfeminicidios, crímenes de odio y homicidios contra la población LGBTITIAQ (especificando los dos últimos si fueron contra lesbianas, gays, transgénero, transexuales, travestis), cometidos de enero de 2012 a febrero de 2020.”*

Toda vez que la información que requiere en su solicitud corresponde a otra entidad pública, en este caso la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le orientamos a que dirija su solicitud a dicho organismo público por ser quien tiene competencia para conocer de delitos, mientras que esta Comisión es competente para conocer de violaciones a derechos humanos.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

  
LCG. Karol Yamilet Mendoza Fuentes  
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

